

- Aprueba traslado de Docente.

LOTA, 03 ABR 2017

DECRETO N° 960 / (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 426 del Jefe de Personal DEM, que autoriza traslado de unidad educativa al Docente de Educación Física, Don Luis Larenas Vergara; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el traslado de don **LUIS LARENAS VERGARA, RUN N°**), desde la Escuela Bello Horizonte E-693 hacia la Escuela Santa María de Guadalupe E-683, cumpliendo la función de Docente de Educación Física, a contar del día 14 de marzo de 2017 hasta el 31 de julio de 2017.

Por lo anterior aumenta su carga horaria a 25 hrs. Cronológicas semanales Subvención Normal y 14 hrs. Cronológicas semanales Subvención Escolar Preferencial -

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Imputándose **25 hrs. a la cuenta presupuestaria 215 21 02 001 y 14 hrs a la Subvención Escolar Preferencial.**

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DNP/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"